

Estampilla  
Municipal  
\$ 6.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 210-EE-12.-

Municipalidad de Concepción  
Dirección de Obras Municipales

Ref: 335-4

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 8 de Febrero de 1944.-

Vence 8 de agosto de 1944 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea No. 1191 j 85 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.o ..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Pablo Pablo Jiménez., para construir un edificio nuevo destinado a comercio, de 6.-mts. M/M., de altura de clase F., de edificación, en la calle Maipú No. 545 /55.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Pablo Pablo Jiménez., domicilio Rengo 739 .-

» » Arquitecto Luz Sobrino S., domicilio B. Arana 176.-

» » matr. No. patente No.

» » Constructor por Administración., domicilio - - - - -

« » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad .- 257.60 1º p.  
508.40 254.06 2º p.

Dimensiones del terreno id. de patios y Jardines, 250.80 m2. superficie edificada 511.66 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación y ubicación, dos copias.-  
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-  
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-  
4.º » de agua potable, no hay.-  
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos , 1º- piso, dos copias.- 2º piso dos copias.-  
6.º » de fachadas dos copias.-  
7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-  
8.º Planos de detalles cimientos, detalle techumbre, dos copias c/u.-  
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-  
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-  
11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-  
12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-  
13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 483.283.30) Cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y tres pesos, 30/00.-  
14.º Vencimiento tres mil doscientos ochenta y tres pesos, 30/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	434	\$ 726.00
id. de insp. id.	id.	450.00
id. de lib. de control..	id.	10.00
id. 2 o/oo adic., edif..	id.	1.452.00
id. ley 6425.,	id.	550.00
Estamp. pagadas en efectivo.,	id.	32.00
Febrero 8/1944.-		\$ 3.220.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o ..., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido las respectivas confirmaciones parciales. Artículos Nos. 420-425.

Ramón del Castillo AL  
Dirección de Obras Municipales

rb.-

Timbre